

**ANUNCIO de 9 de junio de 2005 sobre legalización de vivienda unifamiliar. Situación: polígono 6, parcela 29. Promotor: D. Francisco Domínguez Sánchez, en Valencia del Ventoso.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de vivienda unifamiliar. Situación: polígono 6, parcela 29. Promotor: D. Francisco Domínguez Sánchez. Valencia del Ventoso.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 9 de junio de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

## **CORPORACIÓN EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES**

**CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 1 de julio de 2005 sobre convocatoria para la cobertura de 51 plazas en la Sociedad Pública de Televisión Extremeña, S.A.U. y en la Sociedad Pública de Radiodifusión Extremeña, S.A.U.**

Advertido error en el anuncio de 1 de julio de 2005, publicado en el D.O.E. del día 2 de julio de 2005, de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales, sobre convocatoria para la cobertura de 51 plazas en la Sociedad Pública de Televisión Extremeña, S.A.U. y en la Sociedad Pública de Radiodifusión Extremeña, S.A.U., se procede a la oportuna rectificación.

En la página nº 9588 del citado D.O.E. en el punto XIV aparece “actuará de Secretario, con voz y voto, un funcionario de carrera de la Asamblea de Extremadura, designado por ésta” cuando realmente

debe decir: “actuará como Secretario, con voz y sin voto, un funcionario de carrera de la Asamblea de Extremadura, designado por ésta”.

Mérida, a 5 de julio de 2005. El Director General, GASPAR GARCÍA MORENO.

## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

**ANUNCIO de 27 de junio de 2005 por el que se convoca concurso para la contratación de las reformas a realizar en el Centro de Especialidades de Villanueva de la Serena. Expte.: CO/04/16/05/CA.**

### **1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: S.E.S.-Área de Salud Don Benito-Villanueva de la Serena.
- c) Número de expediente: CO/04/16/05/CA.

### **2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Reformas a realizar en el Centro de Especialidades de Villanueva de la Serena.
- b) División por números y lotes: No.
- c) Lugar de la prestación: Centro de Especialidades de Villanueva de la Serena.
- d) Plazo de vigencia: Tres meses desde la notificación de comienzo de los trabajos.

### **3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### **4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

119.104,74 € gasto cofinanciado por el FEDER.

### **5.- GARANTÍA PROVISIONAL:**

Exenta según art. 35 del R.D.L. 2/2000.

### **6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:**

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud Don Benito-Villanueva de la Serena.